

# SAUSSURE: EL SIGNO LINGÜÍSTICO Y LA TEORÍA DEL VALOR

Pepa Medina

Renacerán muchos vocablos hoy perecidos, y perecerán muchos que hoy están vigentes, cuando así lo quiera el uso, en cuyas manos están el poder de decisión, la ley y la regla.

Horacio. *De arte poetica* (vv 70-72)

La lengua es un sistema en donde todos los términos son solidarios y donde el valor de cada uno no resulta más que de la presencia simultánea de los otros.

Saussure, *El Curso de lingüística general*, 138

Se podrá llamar a la lengua el dominio de las articulaciones, [...] cada término lingüístico es un miembro, un *articulus* donde se fija una idea en un sonido y donde un sonido se hace el signo de una idea.

Saussure, *Idem*.

El significante lingüístico; en su esencia, de ningún modo es fónico, es incorpóreo, constituido, no por su sustancia material, sino únicamente por las diferencias que separan su imagen acústica de todas las demás. Este principio es tan esencial, que se aplica a todos los elementos materiales de la lengua, incluidos los fonemas.

Saussure, *El Curso de lingüística general*, 142

## I

Según una interpretación tradicional el texto de Horacio escrito en el epígrafe, expresa una proposición sobre la lengua pensada en términos distintivos y significativos, pero sujetos al cambio en la medida en que una lengua se recibe en forma de discurso y se inscribe en los sujetos hablantes que serán capaces de usarla y transformarla. Este pensamiento implica que la realidad de la lengua es representable: es decir, lo que llamamos lo *regular*, la *regularidad*, lo ajustado a regla, que no es otra que la ley de la tradición (*CLG*, 97). De la regularidad de la lengua se ocupan los gramáticos, defensores de lo representable. No obstante, también hay la corriente de los *puristas*, que consideran que la lengua es una realidad irrepresentable y, si se la considera así, puede funcionar como tesoro. El concepto de “tesoro” implica que algo tiene valor y se guarda en algún lugar, pero no es completo. Saussure consideraba la lengua, como un “tesoro, depósito de las imágenes acústicas asociadas con un concepto” (*CLG*, 29-31, 33 y 35) y la palabra como una “unidad que vive fuera de todo discurso en el *tesoro* mental” (*Escritos sobre lingüística general*, 112).

El objeto de la teoría saussuriana es lo lingüístico, y el concepto de signo es su expresión, tomada de nuestra tradición. Así lo establece el principio, según el cual, “la lengua como un sistema de signos interdependientes, en los que el *valor* de cada término resulta solamente de la presencia simultánea de los otros (*CLG*, 146). La palabra forma parte de un sistema y está revestida no sólo de una *significación*, sino también, y sobre todo, de un *valor* (*CLG*, 145).

Saussure se propuso convertir la lingüística en ciencia a condición de prescindir de otros elementos del lenguaje (*CLG*, 31). Consideraba que es propio de la lingüística definir un

sistema de correspondencias entre sonido y significado y su análisis implicaba describir cada uno de estos dos planos y sus interconexiones. El dominio del lenguaje exigía una teoría que distinguiera estrictamente el acontecimiento concreto vocal-gráfico (habla o escritura) de su naturaleza de signo, nunca materializable, y por tanto *ideal* en cuanto a su esencia. Para él era necesario hacer explícita la separación entre el sistema y su manifestación, o entre lengua y habla. Los signos de la lengua, aunque sean psíquicas sus dos caras, para Saussure, no son abstractos, son, por el contrario, concretos, tangibles, y la escritura permite fijarlos en imágenes convencionales (CLG, 31). Así se comprende que el *Curso*, en opinión de Milner<sup>1</sup>, no es más que la “exposición de las condiciones conceptuales que hacen posible la gramática comparada, no se ocupe de la referencia, aísle lo formal de la lengua y abra la posibilidad de una anotación simbólica”.

La lingüística ha estado dominada de manera hegemónica por el estructuralismo y actualmente este dominio está superado. Por estructuralismo, Milner entiende un conjunto de proposiciones en relación con la realidad de la lengua y con la forma de su representación; que pueden ser resumidas así:

- la lingüística será científica si define la lengua como un sistema de signos, y sólo en ese caso;
- todas las operaciones necesarias para la ciencia deben deducirse de dicho principio, y sólo las operaciones deducidas de ese principio son admitidas en la ciencia (Milner, 35).

Ninguna de estas proposiciones son aceptadas por la gramática generativa transformacional (Chomsky) que las niega, que da por supuesto que la lengua tiene otras muchas propiedades que no pueden ser reducidas a un sistema de signos. Sin embargo, a pesar de las nuevas corrientes postsaussurianas, a la lingüística le resulta necesaria la noción de signo. Y esa unión de lingüística y signo es reivindicada a partir del *Curso* de Saussure.

¿Cuál fue la contribución de Saussure a la concepción del signo en la tradición?

Saussure presentó una nueva perspectiva del lenguaje y sus aportaciones sobre la naturaleza del signo lingüístico se pueden considerar como las más importantes. Así lo estima Jakobson, quien piensa que su principal aportación consiste en su teoría del valor como “puramente opositivo, relativo y negativo” a los elementos fonémicos<sup>2</sup>, tesis que será revisada por él, y que retomaré en el último apartado de este trabajo.

En este trabajo pretendo presentar un esbozo de los puntos en que se encuentra Saussure con algunos pensadores de la tradición, y dónde su concepción del signo lingüístico y su teoría del valor conduce más allá del planteamiento anterior.

## II

Saussure no es el primero en utilizar el término ni el concepto “signo”; al contrario, relacionar el signo con los hechos del lenguaje es un lugar común de la tradición filosófica, desde los estoicos<sup>3</sup>. Pero si examinamos esta tradición comprobamos que la teoría del signo es siempre una teoría de la pluralidad de los tipos de signos; convencionales, naturales, etc. Saussure, aun reconociendo diferentes tipos de signos,

sólo se ocupa de uno: el signo lingüístico. En ese sentido, el signo lingüístico no es el objeto de una teoría, sino el medio para exponer una teoría cuyo objeto es otro muy distinto.

Manfred Frank<sup>4</sup> señala que entre las hipótesis que en el *Curso* se despliegan se cuenta sobre todo el “rechazo de que las palabras del lenguaje representen algún tipo de pensamientos previamente existentes, así como que estructuras sintácticas serían representaciones de las síntesis lógicas que vinculan aquellos pensamientos con predicados”<sup>5</sup>. En efecto, estas hipótesis las encontramos formuladas en los siguientes fragmentos:

- 1) Todo estudio de una lengua como sistema, es decir, de una morfología, significa estudiar el *uso de las formas* o la *representación de las ideas*, como se prefiera. Lo que es erróneo es pensar que existen *formas* en parte alguna (que existan por sí mismas fuera de su *uso*) o que existen *ideas* en parte alguna (que existan por sí mismas fuera de su *representación*). (Saussure, *Escritos sobre lingüística general* (ELG, 36).

En este fragmento, Saussure utiliza el término *formas* o *representación de las ideas*, antes de que encontrara los términos *significante* y *significado*. Lo que significa el término “formas” en este contexto, es la “*diferencia* o la *coincidencia* de los signos según *las ideas*”, y se resume en la siguientes proposiciones:

“no es una determinada entidad *positiva* de cualquier orden, y de un orden simple; sino una entidad a la vez *negativa* y *compleja* que resulta de la *diferencia* respecto a otras formas combinada con la *diferencia* de significación de otras formas” (ELG, 40).

- 2) La lengua no conlleva ni ideas ni sonidos preexistentes al sistema lingüístico, sino solamente diferencias conceptuales y diferencias fónicas resultantes de ese sistema (CLG, 144).
- 3) En lugar de *ideas* dadas de antemano, hay que considerar los valores que emanan del sistema (CLG, 147).
- 4) Que algunos piensen que “las partes del discurso sean factores de la lengua porque corresponden a categorías lógicas— es olvidar, que no hay hechos lingüísticos independientes de una materia fónica dividida en elementos significativos”.

En contra de la opinión de Benveniste<sup>6</sup> que afirma que “es de Saussure de quien procede la teoría del signo lingüístico”, para Eugenio Coseriu<sup>7</sup> la teoría saussureana del signo, con su distinción entre *signifiant*, *signifié* y *chose* se corresponde casi exactamente con la de los estoicos y la de S. Agustín, con los conocidos conceptos estoicos *verbum*, *decibile* y *res*. La distinción se atribuye a Saussure por la desconexión entre la lingüística actual y sus propias tradiciones.

¿En qué consiste la teoría del lenguaje como representación? Esta teoría se remonta a Aristóteles quien había considerado la palabra como una representación de los procesos psíquicos y del pensamiento. Volvamos a leer este texto en el que nos ofrece un amplio panorama sobre el lenguaje en su obra *Sobre la interpretación*<sup>8</sup> (16a 1-8):

Así pues, [lo que hay] en el sonido son símbolos de las afecciones [que hay] en el alma, y la escritura [es símbolo] de lo [que hay] en el sonido. Y, así como las letras no son las mismas para todos [léase: “para todos los pueblos”] tampoco los sonidos son los mismos. Ahora bien, aquello de lo que esas cosas (es decir, los sonidos y las letras) son signos

primordialmente, las afecciones del alma, [son] las mismas para todos, y aquello de lo que éstas [es decir, las afecciones del alma] son semejanzas, las cosas, también [son] las mismas.

En este fragmento se reconocen los cuatro elementos básicos que configuran una actividad compleja como es el lenguaje en sus distintas modalidades, como lenguaje oral o lenguaje escrito: signos o símbolos sonoros, signos escritos, afecciones del alma y cosas reales. Aristóteles atribuye al signo lingüístico el carácter convencional. Palabras orales o escritas no son *naturales* sino convencionales y a la vez no son las mismas para todos (ya que hablamos distintas lenguas). Si no hubiera una convención social que liga sonidos determinados y pensamiento, el sonido carecería de sentido. De esta forma relaciona lenguaje y pensamiento. Por otro lado, distingue en el sujeto que habla, la voz, como sonido articulado, y el contenido de pensamiento (*nóema*)<sup>9</sup>.

Alejandro Llano<sup>10</sup>, en su comentario de este fragmento de Aristóteles señala que Aristóteles entiende el signo como representación, como una forma mental que *está por* otra real, en la medida en que guarda relaciones de semejanza con ella. Según Aristóteles, las representaciones tienen *la misma* naturaleza que las formas reales *de* las cuales son representaciones. No es que *primero* conozcamos los conceptos y *después* las formas o naturalezas que los conceptos representan (127). Lo que es importante distinguir es la diferencia entre *relación semántica* y *relación representativa*, pues no son equivalentes. La primera se establece entre palabras-conceptos y la segunda entre conceptos-cosas. Una determinada palabra puede dejar de significar lo que significaba si se produce algún cambio semántico en el tiempo, pero con los conceptos no puede suceder lo mismo, ya que “no están decisivamente condicionados por las palabras en las que se expresan” (126). Lo que se aprende por el conocimiento de la lengua es un significado, una posibilidad infinita de designación (no *esta casa*, por ejemplo, sino “casa”).

Para los estoicos<sup>11</sup>, hay tres factores diferentes que constituyen el signo: *τυγχάνων*, el objeto exterior o referente, también llamado el *πρᾶγμα*, la *cosa* designada, lo que se encuentra fuera y en correspondencia con la intención de la palabra que expresa el pensamiento; el *σημαῖνον*, (*significante*), y el *σημαινόμενον*, (*significado*), lo que la voz expresa, lo que comprende el que conoce la lengua, y no comprende quien la ignora.

S. Agustín recoge de Aristóteles esta concepción del signo, así como de los estoicos y lo desarrolla en muchos lugares de su amplia obra, pero es en el diálogo *De Magistro*, donde aparece una síntesis de los problemas relativos al signo y al lenguaje, expresados ya en los escritos anteriores. El signo es el instrumento de una actividad ontológica que podemos llamar pensamiento (*semeiosis*), y recurre a términos calcados del griego: el *signum*, por ejemplo, debe estar formado por el *signans* y el *signatum*. Este par de conceptos sólo fue adoptado por Saussure hacia la mitad de su último curso de lingüística general, tal vez a través de la *Noología* de H. Gomperz (1908). Mauricio Beuchot<sup>12</sup> indica que en *De doctrina christiana*, Agustín ofrece una definición del signo que sirvió de modelo semiológico durante toda la Edad Media. Agustín habla de signos y significables, y señala la representación como lo propio de los signos. En el *De Magistro*, la discusión se centra sobre el signo, la significación —vista como relación entre el signo (*signum*) y la realidad (*res*)—.

"el signo, es la cosa que, además de la especie [o imagen, o representación] que introduce en los sentidos, hace llegar al pensamiento otra cosa distinta"<sup>13</sup>.

S. Agustín divide los signos en dos grupos, los signos naturales y signos artificiales o convencionales, o "dados" (*signa data*). "Los signos dados, son los que mutuamente se dan los vivientes para manifestar, (...) los movimientos de su alma. Los signos tienen significado y "el significado de las palabras no puede mostrarlo el hombre sino con palabras"<sup>14</sup>. Esta es la mejor definición de significado, reconocida por Pierce y Jakobson. Concepto y referente no pueden ser la misma cosa. Es evidente que como hay objetos en el mundo, también hay términos para designarlos; y esos nombres con los que se designan los objetos, son distintos en cada lengua. Saussure hace observar que no hay un sólo objeto material al que se aplique exclusivamente una palabra; pero se pregunta hasta qué punto la idea que une un significante, por ejemplo, *sombra*, corresponde a un hecho material determinado; y para él, estas dos series de investigación no competen a la lingüística (*ELG*, 42).

El concepto no puede ser una copia de la realidad esencial de la cosa. Las cosas no son semejantes a las ideas. "El concepto como signo formal, según decían los escolásticos, es precisamente esa pura *imagen de* (no imagen, sino *imagen de...*, sin ser él mismo nada de aquello de lo que no es más que semejanza; y precisamente por ser pura semejanza es por lo que no es semejante" (Llano, 129). Si la representación es una semejanza que es semejante a lo por ella semejado, es obvio que lo que se quiere subrayar no es la relación entre un sonido significativo y la cosa real a la que hace referencia, sino a la relación entre sonido significativo y significación.

Otra referencia que pudo tener influencia en Saussure es Hegel, según lo han señalado lingüistas como Coseriu<sup>15</sup> y Konrad Koerner<sup>16</sup>, en lo que se refiere a la naturaleza del signo y a la escritura; concretamente, hay un estrecho paralelismo entre la *Enciclopedia*, §§ 458-463 y el cap. I de la Primera parte del *Curso de lingüística general* que lleva por título *La naturaleza del signo lingüístico*.

Hegel, define el signo como:

Una cierta intuición inmediata que representa un contenido enteramente otro que el que tiene de suyo (*Encicl.*, § 458).

El concepto es un contenido que la intuición expresa como símbolo; por el contrario en el signo nada tiene que ver el contenido propio de la intuición y el contenido del que ella es signo (§ 458).

Para Hegel, la *vorstellung* (representación): *vor-stellen*, ("poner delante") es una *intuición recordada* (§ 451). "La síntesis de la imagen interior con la existencia recordada es la *representación* propiamente dicha, por cuanto lo interior tiene ahora también en sí mismo la determinación de poderse colocar ante la inteligencia, o sea, de tener existencia en ella" (*Encicl.* 2ª parte. § 455).

Manfred Frank<sup>17</sup> considera que el modelo de representación del lenguaje implica no sólo una dependencia del lenguaje respecto al pensamiento, sino también una reflexividad de la función de representación. En otras palabras: "un signo que al mismo tiempo también designa a su ser-signo, disuelve la necesidad de la representación en favor de la inmediata autopresencia de algo presente". Saussure se desmarca de la concepción de la palabra como una representación de los procesos psíquicos y del pensamiento, y propone una visión invertida con la tesis, según la cual, "el mundo no sensorial de los pensamientos se constituye como resultado de las diferenciaciones y asociaciones en el ámbito de lo sensorial-fónico"<sup>18</sup>.

Pasemos, a continuación, a centrarnos en el pensamiento de Saussure respecto a cómo delimitó el campo de la lingüística, indicando así cómo debía proceder el lingüista.

### III

En opinión de Milner<sup>19</sup>, Saussure no es quien funda la lingüística, en el sentido de hacer llegar a la existencia una configuración inédita antes de él. Para Saussure, la lingüística existe –es la gramática comparada-, el problema es que ignora lo que la hace posible en el sentido kantiano. Para que la lingüística, como ciencia, sea posible, es necesario, distinguir los *fenómenos* de las *cosas en sí*; así se obtienen parejas como: lengua/lenguaje, sonido como flujo sonoro/sonido como significante, la idea o el sentido/significado, etc.

El carácter esencial del objeto de la lingüística impone a los que trabajan en ese campo el estudio de un conjunto de realidades que denominamos *lenguas*. Decir lenguas hace suponer que se pueden agrupar, pero también se pueden distinguir entre sí. La lengua está compuesta de signos socialmente compartidos por una comunidad, como una totalidad en sí y como un principio de clasificación, es decir, un sistema de diferencias entre los signos que son siempre ajenos en cierta medida a la voluntad individual y social, y éste es su carácter esencial (Saussure, *CLG*, 97). “La lengua es una forma y no una sustancia”, dice Saussure, como una fórmula que salva lo idéntico, revelando así lo que es la sustancia de la lengua: lo “no idéntico” a sí mismo. La dimensión de lo no-idéntico a sí mismo es el equívoco. Una locución, en la que hay equívoco, “es a la vez ella misma y otra” (Milner, 1998, 17). La locución equívoca tiene la particularidad de que el sentido unitario no siempre es la suma del significado normal de los componentes. El equívoco consiste en hacer uso del valor polisémico de algunas palabras y se generan gracias a las relaciones de homofonía, la homosemia y la homografía que sustentan el doble sentido y lo dicho a medias.

La puesta en función de la estructura de la lengua es el discurso, pero, además, éste está abierto al sentido; sentido que no podría existir sino para un sujeto. Sentido y sujeto son los puntos de impedimento de la lingüística. El lingüista no puede ocuparse más que de lo efectivamente dicho y escrito y no tiene medios para acercarse a la cuestión de quién es el que así lo expresó y qué es lo que significan sus proposiciones. El sujeto del discurso de la lingüística es el que soporta las estructuras lingüísticas y el que realiza las operaciones que el sistema de la lengua permite, y este sujeto aparece en la lingüística de tres formas: a) el sujeto como categoría gramatical; b) el sujeto en la diferencia enunciado/enunciación, y c) el sujeto como hablante, como operador del lenguaje. De esta manera, la lingüística se mantiene en la científicidad en la medida en que rechaza fuera de sí al sujeto y el sentido.

La lengua es para Saussure un sistema de valores puros, y los dos elementos que entran en juego en su funcionamiento son las ideas y los sonidos (*CLG*, 136). La relación entre sonido significativo y significación como componentes inseparables del signo, lo explicita Saussure en sus notas; y sugiere la ventaja de utilizar el término *sema*, sobre el de signo:

1. La palabra *sema* es un signo convencional que forma parte de un sistema.
2. La palabra *sema* excluye, cualquier *preponderancia* y cualquier separación inicial entre la vertiente vocal y la vertiente ideológica del signo. Representa *el todo del signo*, es decir, signo y significación unidos.

3. El sema no existe sólo por su fonía y significación, sino por su correlación con otros semas (ELG, 100-101).

Etimológicamente, la palabra “*sema*” del griego σῆμα, es una señal distintiva, marca, sello, que se aplica al signo que tiene significado. Para Saussure, los signos o *semas* y sus relaciones son los que estudia la lingüística, y se les puede llamar las *entidades concretas* de esta ciencia (CLG, 128 y 140). Sin embargo, a pesar de la importancia de las unidades, consideró que era preferible abordar el problema por el lado del *valor* porque ése es, para él, su aspecto primero (CLG, 135). A continuación, establece los principios que presiden toda la cuestión:

1. El signo lingüístico está constituido por un significante y un significado. El significante es la huella psíquica del signo (CLG, 88); en su esencia, no es fónico, es incorpóreo, constituido, no por su sustancia material, sino únicamente por las diferencias que separan su imagen acústica de todas las demás” (CLG, 142). Entiende por “significado” el concepto, o también la *idea* de la palabra (Saussure, *Escritos sobre lingüística general*, 113). Declara que “el signo lingüístico no une una cosa y un nombre, sino un concepto y una imagen acústica”. Afirmar que la naturaleza del signo es arbitraria porque no tiene con el significado “nexo ninguno natural en la realidad”. No hay ideas preestablecidas ni nada es distinto antes de la aparición de la lengua. A la inversa, el espíritu no acoge más forma sonora que la que le sirve de soporte a una representación identificable para él; si no, la rechaza como desconocida o extraña. El significante y el significado, la representación mental y la imagen acústica, son pues las dos caras de una misma noción. El significante es la traducción fónica de un concepto; el significado es el correlato mental del significante. Esta relación constituye la unidad del signo lingüístico. Propone conservar la palabra *signo* para designar el conjunto, y reemplazar *concepto* e *imagen acústica* respectivamente con *significado* y *significante* para señalar la oposición que los separa, sea entre ellos dos, sea del total del que forman parte (CLG, 89-90).

Para Derrida (*De la Gramatología*, 61), la “imagen acústica no es oída, es lo oído, no el sonido oído, sino el ser-oído”.

2. La entidad lingüística no está determinada más que cuando está deslindada, separada de todo lo que la rodea en la cadena fónica. Estas entidades deslindadas o *unidades* son las que se oponen entre sí. A esta afirmación, Jakobson se opone; para él son las propiedades distintivas de los fonemas las que cumplen una función puramente opositiva, tal como lo desarrollaré en el apartado V.

Saussure nos dice que un significante evoca en nosotros el significado correspondiente, es decir, la idea. Y por otra parte, si pensamos en algún objeto en concreto, y en una determinada lengua en que se encuentra ligado nuestro pensamiento, es la imagen acústica y motriz, la que surge en nuestro espíritu. Este esquema del signo lingüístico que aparece en el *Curso*, donde se establece la relación significante/significado está contemplado de forma más compleja en los *Escritos sobre lingüística general*. En el *Curso*, el esquema del signo se puede interpretar como una relación biunívoca o correspondencia uno- a- uno; en cambio, en los *Escritos*, Saussure señala que no es lo mismo la relación de la forma y de la idea que la relación de la idea y de la forma; porque si se toma como base la forma A se ceñirá cierto número de ideas a b c;

[relación abc/A]

y si se toma como base la idea *a*, se abarcará más o menos exactamente cierto número de formas AHZ

[relación *a*/AHZ]. (ELG, 44)

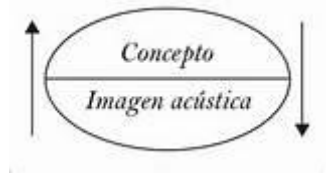
#### IV

¿Cuál es el papel característico de la lengua frente al pensamiento? ¿En qué consiste el valor del signo?

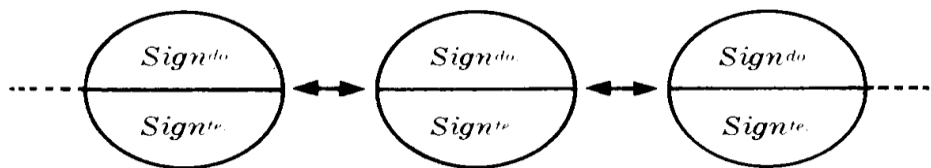
Su papel no consiste en crear un medio fónico material para la expresión de las ideas, sino el de servir de intermediaria entre el pensamiento y el sonido, de tal forma que su unión conduce a deslindamientos recíprocos de unidades (CLG, 137).

La lengua es un sistema en donde todos los términos son solidarios y donde el *valor* del signo, resulta de la presencia simultánea de los otros. Considera el valor lingüístico, en primer lugar, en su *aspecto conceptual* y establece la diferenciación entre *significación* y *valor*. La *significación* es la contraparte de la imagen auditiva; el *valor* es la propiedad que tiene una palabra de representar una idea (CLG, 138). El valor es un elemento de la significación, que resulta de la presencia simultánea de otros signos que también van a tener un valor. Esto significa que las palabras y los conceptos o ideas vecinas se limitan recíprocamente. Los *valores* están siempre constituidos por dos factores:

1. por una cosa *distinta* de cualquier otra cosa, con la que puede *intercambiarse* por aquella cuyo valor está por determinar.



2. por cosas *similares* que se pueden *comparar* con aquella cuyo valor se va a determinar.



En la lengua, cada término o elemento tiene un *valor* correspondiente por su oposición con los otros términos. Los valores dependen de una convención inmutable: los principios de la semiología. Además son *relativos*, ya que la relación entre la idea y el sonido es arbitraria, y son *negativos* porque la relación entre los signos lingüísticos de un sistema se define de forma negativa, ya que *un signo es lo que otro no es* (CLG,147).

En segundo lugar, estudia el valor lingüístico en su aspecto *material*: lo que importa en la palabra no es el sonido sino las diferencias fónicas, que distinguen esa palabra de las demás; permiten distinguir esos signos de todos los demás, ya que poseen la significación. Ahora bien, Saussure establece que aunque los dos planos, el significante



y el significado, tomado cada uno aparte, sean puramente negativos y diferenciales, su combinación es un hecho positivo; puesto que lo propio de la lengua es justamente el mantener el paralelismo entre esos dos órdenes de diferencias (CLG, 144).

El carácter negativo del signo lingüístico, -expone Mittelman<sup>20</sup> - instala un intervalo entre imagen acústica y concepto, de modo que el sentido conceptual de una expresión queda aplazado hasta no conocer los demás términos que se van añadiendo a la cadena. Así pues, “la correlación entre significante y significado no es directa; está mediada “desde fuera” por el enlace actual de los significantes en una cadena fónica (o gráfica). No hay sentido fijo. Por ser una variable dentro de un contexto gramatical es este contexto el que las carga de contenido; el significado de un significante es siempre provisional y puede ser modificado retroactivamente por nuevos significantes que se añaden a la cadena”.

La subordinación del significado al valor plantea dificultades para la articulación entre lenguaje y pensamiento. Este supuesto de la arquitectura saussuriana es el que Jakobson desmantela mediante el análisis del fonema.

## V

Jakobson<sup>21</sup> se muestra en desacuerdo con la idea de Saussure de la lengua como sistema de oposiciones *sin* términos positivos. Piensa que esta unión entre los sonidos y los sentidos es evidente, pero la estructura de esta unión no ha sido sometida a ningún estudio sistemático. Sabemos que la cadena de sonidos es el soporte del sentido, pero se trata de saber “cómo los sonidos cumplen esta función” y la tarea del lingüista es “estudiar las funciones que cumple el fonema en la lengua”<sup>22</sup>. Se trata de encontrar los *cuanta* de la lengua, es decir, localizar el menor elemento fonológico cargado de valor significativo.

Los sonidos provistos de un valor distintivo, llamados *fonemas*, son los sonidos capaces de diferenciar las palabras. Esta idea de fonema, de la idea de lo que es distintivo en el sonido es de Baudouin de Courtenay. La tarea que planteó a la lingüística consistía en “hacer el análisis de las relaciones entre las representaciones acústico-motrices y las significaciones léxicas y gramaticales”<sup>23</sup>. A Saussure y su escuela le debemos la segunda noción para el estudio funcional de los sonidos, “la noción de relaciones entre los fonemas, o sea, la noción de *sistema fonológico*”<sup>24</sup> y “es mediante el análisis del funcionamiento de los sonidos en la lengua que se puede establecer el sistema de los fonemas de una lengua dada”<sup>25</sup>, tarea de la que se ocupa la fonología.

Ahora bien, ¿cuál es la diferencia entre el fonema y las entidades lingüísticas construidas a partir de él? ¿Puede decirse que el fonema sea un signo?

Jakobson considera que en la definición actual del fonema es su valor lingüístico el que toma mayor relevancia por la función que cumple en la lengua y se pregunta en qué se distingue el fonema de los otros valores lingüísticos, ya que éste ocupa un lugar particular<sup>26</sup>. La palabra es una unidad semántica y, por el contrario, el fonema, es una unidad semántica con una significación cero. *El valor lingüístico de cualquier fonema en cualquier lengua no es sino el poder distinguir la palabra que contiene ese fonema de toda otra palabra que, idéntica –a ella- en los demás aspectos, contenga otro fonema*<sup>27</sup>. El significado de un fonema es su valor diferencial que éste realiza de forma distinta en todos los contextos en que interviene: un fonema significa un conjunto de posibilidades de diferenciación entre significantes, y no un contenido conceptual fijo.

Esta función diferencial es lo lingüísticamente relevante en el sonido articulado y lo que justifica la inclusión de imágenes acústicas, elementales en un sistema de oposiciones lógicas: el llamado ‘sistema fonológico’.

La lectura de Jakobson distingue entidades lingüísticas de distinto nivel y reserva al fonema la definición que Saussure tiende a aplicar a todas ellas: “entidades opositivas, relativas y negativas”. Se apoya en Tomás de Aquino que abordó el problema del signo lingüístico y de sus elementos. Comprendió que, en el caso del fonema, se trata de significantes convencionales que sirven para significar pero que, a la vez, tomados en sí mismos, no significan nada. Los fonemas oponen un valor únicamente diferencial, por lo tanto un valor puramente negativo. Lo que lo distingue de todos los otros valores lingüísticos y semióticos en general, es que sólo tiene carga negativa. Leamos la crítica de Jakobson:

Saussure comprendió el carácter puramente diferencial y negativo de los fonemas, pero en lugar de extraer de allí las consecuencias que se imponían para el análisis de fonemas, generalizó apresuradamente su conclusión buscando aplicarla a todas las entidades lingüísticas. Llegó a afirmar que hay en la lengua sólo diferencias sin términos positivos<sup>28</sup>.

Jakobson reconoce la tesis saussuriana, según la cual: “los fonemas son entidades opositivas, relativas y negativas” y trata de extraer sus consecuencias<sup>29</sup>. La lengua “es el único sistema compuesto de elementos que son al mismo tiempo significantes y vacíos de significación”. “El fonema es pues el elemento específico de la lengua”<sup>30</sup>. El valor lingüístico de los fonemas, son las diferencias que sirven para distinguir a las palabras<sup>31</sup>. Los fonemas, también ellos, son entidades de dos caras, pero su especificidad consiste en que la distinción de dos fonemas comporta sólo una única diferencia concreta y fija. Esta diferencia interviene sobre el plano del significante, mientras que sobre el plano del significado, está dada sólo una simple posibilidad de distinguir las significaciones. El fonema se descompone en propiedades distintivas; y es cada una de sus propiedades distintivas y no el fonema, lo que es una entidad irreductible y puramente opositiva.

Todo signo lingüístico se encuentra situado sobre dos ejes: el eje de las simultaneidades y el de las sucesiones. El fonema es la unidad lingüística menor, de dos ejes. Las propiedades distintivas se dividen en una clase de propiedades inherentes, que disponen del eje de las simultaneidades y una clase de propiedades prosódicas que interesan sólo al otro eje, el de las sucesiones<sup>32</sup>

El análisis de las cualidades distintivas del fonema conduce a Jakobson a renunciar a uno de los principios o características del signo lingüístico descritos por Saussure, “el carácter lineal del significante”. El análisis del sistema fonológico también le hace revisar otro principio, “lo arbitrario del signo”. Jakobson recoge la objeción de Benveniste<sup>33</sup> a Saussure que, considera que el “lazo entre el significante y el significado, no es arbitrario; sino necesario”, dicho de otro modo el lazo entre la serie de los fonemas y el sentido, es necesario; pero “la única ligazón necesaria entre los dos aspectos, es la asociación que reposa sobre la contigüidad, por lo tanto sobre una relación externa, mientras que la relación que reposa sobre la semejanza (sobre la relación interna) es sólo facultativa”. Ella se manifiesta sólo en “los márgenes del léxico conceptual, en las palabras onomatopéyicas y expresivas”. Pero la cuestión de la relación interna entre los sonidos y el sentido de la palabra no se cierra ahí<sup>34</sup>.

Barcelona, Junio de 2015

## Referencias. Fuentes

- Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*. Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso. Madrid: Alianza, 1998.
- \_\_\_\_\_. *Curso de Lingüística General*. Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso. Buenos Aires: Losada, 1945. Vigésimacuarta edición. Versión digital en: [http://fba.unlp.edu.ar/lenguajemm/?wpfb\\_dl=59](http://fba.unlp.edu.ar/lenguajemm/?wpfb_dl=59)
- \_\_\_\_\_. *Escritos sobre lingüística general*. Traducción de Clara Ubaldina Lorda Mur. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Starobinsky, Jean. *Las palabras bajo las palabras. La teoría de los anagramas de Ferdinand de Saussure*. Traducción de Lía Varela y Patricia Willson. Barcelona: Gedisa, 1996.

## Bibliografía consultada

- Benveniste, E. *Problemas de Linguística General*, tomo I. *Saussure después de medio siglo*. Siglo XXI, 13ª edic.
- Beuchot, Mauricio. *Signo y lenguaje en San Agustín*. *Diánoia*, vol. 32, núm. 32, 1986. [http://dianoia.filosoficas.unam.mx/files/5213/6987/4810/DIA86\\_Beuchot.pdf](http://dianoia.filosoficas.unam.mx/files/5213/6987/4810/DIA86_Beuchot.pdf)
- Coseriu, Eugenio. *Lecciones de lingüística General*. Traducción de José Mª. Azaceta y García de Albéniz. Madrid: Gredos, 1981.
- Coseriu, Eugenio. *Introducción a la lingüística*. México, 1951. Versión digital en: <http://textosenlinea.com.ar/academicos/Introduccion%20a%20la%20linguistica.pdf>
- Derrida, Jacques. *De la Gramatología*. México: Siglo XXI, 1998. Traducción de O. Del Barco y C. Ceretti. Edición digital de Derrida en castellano en: <http://search.tb.ask.com/search/GGmain.jhtml?searchfor=de+la+gramatolog%C3%ADa%2C+j.+derrida&st=tab&ptb=0C0538D9-2C73-4DE3-AF91-8BD6644C5A13&n=781af45b&ind=2015032411&ct=SS&pg=GGmain&tpr=tabsbsug&p2=%5EBBQ%5Exdm031%5ETTAB01%5Ees&si=downloadispeed>.
- \_\_\_\_\_. *El pozo y la pirámide. Introducción a la semiología de Hegel*. La filosofía ante la lingüística, en *Márgenes de la filosofía*, Madrid, Cátedra, 1998.
- Eleuterio Elorduy, S. J. *El estoicismo*, 2 vols. Madrid: Gredos, 1972.
- Hegel, Georg W.F.. *Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio*. Segunda parte, § 458. Traducción de Ramón Valls Plana. Madrid: Alianza Universidad, 1997.
- Frank, M. *¿Qué es el neoestructuralismo?* Traducción Marcos Romano Hassán. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Jakobson, Roman. *Seis lecciones sobre el sonido y el sentido*. Edición digital en: [http://www.teebuenosaires.com.ar/biblioteca/biblio\\_01.pdf](http://www.teebuenosaires.com.ar/biblioteca/biblio_01.pdf)
- \_\_\_\_\_. *Ensayos de lingüística general*. Traducción de Josep M. Pujol y Jem Cabanes. Barcelona: Seix Barral, 1975.
- Konrad Koerner, E.F. *Ferdinand de Saussure - Génesis y evolución de su pensamiento en el marco de la Lingüística occidental*. Madrid: Gredos. 1982.
- Llano, Alejandro. *El enigma de la representación*. Madrid: Síntesis, 1999.
- Milner, Jean Claude. *El amor de la lengua*. Traducción de Lydia Vázquez. Madrid: Visor, 1998.
- Mittelmann, Jorge. *Lenguaje y pensamiento. El Cours de Saussure y su recepción crítica en Jakobson y Derrida*. Pamplona: Cuadernos de anuario filosófico, 1991. Edición digital en: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/4021/3/110.pdf>
- Rincón González, Alfonso. *Signo y lenguaje en San Agustín*. Introducción a la lectura del diálogo De Magistro. Bogotá: Centro Editorial Universidad Nacional, 1992. <http://www.bdigital.unal.edu.co/1540/>

## Notas

- <sup>1</sup> Milner, Jean Claude. *El amor de la lengua*. Traducción de Lydia Vázquez. Madrid: Visor, 1998, 29-30.
- <sup>2</sup> Jakobson, Roman. *Ensayos de lingüística general*. Traducción de Josep M. Pujol y Jem Cabanes. Barcelona: Seix Barral, 1975, 177.
- <sup>3</sup> Ver Rincón González, Alfonso. *Signo y lenguaje en San Agustín*, cap. II, *El signo y el lenguaje en los diálogos*, nota 303. “Según los estoicos, hay tres factores diferentes que constituyen el signo: τυγχάνων, el objeto exterior o referente, lo que se encuentra fuera y en correspondencia con la intención de la palabra que expresa el pensamiento; el σημαίνων, significante, la emisión fónica producida por el hecho de poseer una lengua, es una entidad material cuya significación percibe el oyente por el hecho de conocer la lengua en que es proferida; y el σημαινόμενον, o significado, lo que la voz expresa, lo que comprende el que conoce la lengua, y no comprende quien la ignora. Sext. Emp., Adv. Malh. vm 11.- SVF II 166. En el *De Dialéctica*, se ve la influencia que estas nociones tuvieron en la concepción agustiniana del signo”.
- <sup>4</sup> Frank, M. *¿Qué es el neoestructuralismo?* Traducción Marcos Romano Hassán. México: Fondo de Cultura Económica, 2011, 39.
- <sup>5</sup> Idem.
- <sup>6</sup> Benveniste, E. *Problemas de Linguística General*, tomo I. Naturaleza del signo lingüístico. Siglo XXI, 13ª edic., 49.
- <sup>7</sup> Coseriu, Eugenio. *Lecciones de lingüística General*. Traducción de José Mª. Azaceta y García de Albéniz. Madrid: Gredos, 1981, 21.
- <sup>8</sup> Aristóteles. *Sobre la interpretación en Tratados de Lógica (Órganon) II*. Introd. y traducción de Miguel Candel. Madrid: Gredos, 1995, 16a 1-8.
- <sup>9</sup> *noema*, contenido de pensamiento, no necesariamente discursivo.
- <sup>10</sup> Alejandro Llano. *El enigma de la representación*. Madrid: Síntesis, 1999, 125.
- <sup>11</sup> Los estoicos clasificaban la división del “algo” en corpóreo e incorpóreo. Los cuatro términos de lo incorpóreo, que son las cosas dichas, el vacío, el tiempo y el lugar. *Lektón* es una de las cuatro categorías de los incorpóreos o de los no-seres, puede ser considerado como una categoría de carácter activo, ya que comprende bajo sí los objetos de *la imaginación, de lo opinable y del pensamiento*, en cuanto separados de la voz, que pertenece a la categoría del cuerpo (Dióg. Laer., VII, 55).
- En la filosofía del *lógos*, “La palabra representa a la cosa conforme a su naturaleza; es, por lo mismo, verdadera, e impresiona al oyente (κινεῖ) al mismo tiempo mediante su significación. Por su contenido son lo mismo la cosa, el concepto y la palabra. Esta teoría domina en toda la filosofía antigua”. (Bietenhard, en Eleuterio Elorduy, S.J. *El estoicismo*, 2 vols. Madrid: Gredos, 1972, 63).
- <sup>12</sup> “Llamamos signos, en general, a todas las cosas que significan algo; en ese grupo encontramos también a las palabras”, DMA IV 9. 122. citado por Mauricio Beuchot, p. 16.
- <sup>13</sup> S. Agustín, *De doctrina christiana*, I. N, c. I, n. I; ed, J. P. Migue, Paris: Patrologia Latina, 1865, vol. 34, col. 35, citado por Mauricio Beuchot, p. 35.
- <sup>14</sup> Mauricio Beuchot, El diálogo “de Magistro”. S. Agustín, capítulo III, p. 146.
- <sup>15</sup> E. Coseriu, “*L'arbitraire du signe*”, § 8, en *Sobre la historia tardía de un concepto aristotélico. Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1977.
- <sup>16</sup> F. Konrad Koerner, *Ferdinand de Saussure*, 416.
- <sup>17</sup> Frank, M. *Ibíd.*, 147.
- <sup>18</sup> *Ibíd.*, 38
- <sup>19</sup> Milner, Jean Claude. *El amor de la lengua*, 36.
- <sup>20</sup> Mittelman, Jorge. *Lenguaje y pensamiento. El cours de Saussure y su recepción crítica en Jakobson y Derrida*, 72.
- <sup>21</sup> Jakobson, Roman. *Seis lecciones sobre el sonido y el sentido*, 26-27. Edición digital en: [http://www.teebuenosaires.com.ar/biblioteca/biblio\\_01.pdf](http://www.teebuenosaires.com.ar/biblioteca/biblio_01.pdf)
- <sup>22</sup> *Ibíd.*, 26-27.
- <sup>23</sup> *Ibíd.*, 21, 23.
- <sup>24</sup> *Ibíd.*, 24.
- <sup>25</sup> *Ibíd.*, 22.
- <sup>26</sup> *Ibíd.*, 29.
- <sup>27</sup> *Ibíd.*, 31.
- <sup>28</sup> *Ibíd.*, 32.
- <sup>29</sup> *Ibíd.*, 37.
- <sup>30</sup> *Ibíd.*, 33.
- <sup>31</sup> *Ídem.*
- <sup>32</sup> *Ibíd.*, 50.
- <sup>33</sup> Benveniste, Émile. *Problemas de Linguística General*, tomo I, 50.
- <sup>34</sup> *Ibíd.*, 51.